



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General  
ABF/jbb

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintinueve (29) de abril de 2021.

## EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día **VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde **DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ**, y asistiendo los/as Tenientes de Alcalde, **DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA**, **DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE** y **DON FÉLIX SABIO REDONDO**.

Excusa su ausencia Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR** y los/as Tenientes de Alcalde, **DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA**, **DOÑA LUCIA RODRÍGUEZ GARCÍA** Y **DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ**.

Concurren también el Interventor Municipal, **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ** y la Secretaria General que suscribe, **ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la misma:

### ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 15/04/2021.

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 15/04/2021.**

### ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN Nº 112/2020, RELATIVO AL SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 893, de 25 de marzo de 2021; por el Presidente se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

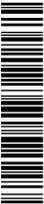
**Primero.-** Admitir la oferta formulada a la licitación para el contrato del Suministro de Vestuario con destino a la Policía local de esta ciudad, por la entidad Insigna Uniformes, S.L., con C.I.F. B-97.611.164, domiciliada en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral, Nacional III, Parcela 14 A, a los precios unitarios ofertados, IVA excluido, que a continuación se relacionan:

ARTICULO	PRECIO BASE	PRECIO OFERTADO	21% IVA	PRECIO TOTAL
CAZADORA	230,00 €	215,00€	45,15 €	260,15 €
FORRO INTERIOR CAZADORA	53,00 €	47,00 €	9,87 €	56,87 €
CHAQUETA ENTRETIEPO	127,00 €	115,00 €	24,15 €	139,15 €
ANORAK	350,00 €	335,00 €	70,35 €	405,35 €
FORRO POLAR INTERIOR ANORAK	58,00 €	50,00 €	10,50 €	60,50 €
JERSEY POLAR	130,00 €	115,00 €	24,15 €	139,15 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	30-04-2021 09:11:35

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





## Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintinueve (29) de abril de 2021.

JERSEY TÉRMICO EXTERIOR	55,00 €	50,00 €	10,50 €	60,50 €
JERSEY TÉRMICO INTERIOR	34,00 €	30,00 €	6,30 €	36,50 €
POLO DE MANGA LARGA	50,00 €	48,90 €	10,27 €	59,17 €
POLO DE MANGA CORTA	50,00 €	48,90 €	10,27 €	59,17 €
CAMISA MANGA LARGA MEDIOAMBIENTE	90,00 €	80,00€	16,80 €	96,80 €
CAMISA MANGA CORTA MEDIOAMBIENTE	85,00 €	75,00 €	15,75 €	90,75 €
PANTALÓN INVIERNO	75,00 €	70,00€	14,70 €	84,70€
PANTALÓN VERANO	75,00 €	68,00 €	14,28 €	82,28 €
PANTALÓN CORTO	50,00 €	45,00 €	9,47 €	54,45 €
PANTALÓN INVIERNO MEDIOAMBIENTE	78,00 €	65,00 €	16,65 €	78,65 €
PANTALÓN VERANO MEDIOAMBIENTE	78,00 €	65,00 €	16,65 €	78,65 €
GORRA COPY CALADA ESC. BÁSICA	25,00 €	23,00 €	4,83 €	27,83 €
GORRA COPY CALADA ESC. EJECUTIVA	30,00 €	27,00 €	5,67 €	32,67 €
GORRA COPY CALADA ESC. TÉCNICA	50,00 €	48,00 €	10,08 €	58,08 €
GORRA COPY ESC. BÁSICA	25,00 €	23,00 €	4,83 €	27,83 €
GORRA COPY ESC. EJECUTIVA	30,00 €	27,00 €	5,67 €	32,67 €
GORRA COPY ESC. TÉCNICA	50,00 €	48,00 €	10,08 €	58,08 €
GORRA PLATO ESC. BÁSICA	30,00 €	28,00 €	5,88 €	33,88 €
GORRA PLATO ESC. EJECUTIVA	50,00 €	49,00 €	10,29 €	59,29 €
GORRA PLATO ESC. TÉCNICA	70,00 €	65,00 €	13,65 €	78,65 €
CHAQUETA IMPERMEABLE	165,00 €	150,00 €	31,50 €	181,50 €
PANTALÓN IMPERMEABLE	100,00 €	90,00 €	18,90 €	108,90 €
PANTALÓN RECTO	50,00 €	48,00 €	10,08 €	58,08 €
GUERRERA	270,00 €	250,00 €	52,50 €	302,50 €
CAMISA DE GALA	30,00 €	25,00 €	5,25 €	30,25 €
CORBATA	10,00 €	9,00 €	1,89 €	10,89 €
SUJETA CORBATA	6,00 €	5,00 €	1,05 €	6,05 €
CAMISETA TÉRMICA MANGA CORTA	17,00 €	15,00 €	3,15 €	18,15 €
CHALECO REFLECTANTE	29,00 €	27,00 €	5,67 €	32,67 €
ZAPATO PIEL	100,00 €	95,00 €	19,95 €	114,95 €
ZAPATO VESTIR	75,00 €	68,00 €	14,28 €	82,28 €
BOTA PIEL	140,00 €	130,00 €	27,30 €	157,30 €
BOTA CORDURA	115,00 €	110,00 €	23,10 €	133,10 €
BOTIN PIEL	120,00 €	115,00 €	24,15 €	139,15 €
ZAPATILLA CORDURA	100,00 €	97,00 €	20,37 €	117,37 €
ESCUDO BRAZO JUNTA ANDALUCÍA	8,00 €	7,00 €	1,47 €	8,47 €
ESCUDO PECHO HERÁLDICO	8,00 €	7,50 €	1,58 €	9,08 €
HOMBRERAS	25,00 €	23,00 €	4,83 €	27,83 €
PLACA PECHO METÁLICA C/ NÚMERO	25,00 €	23,00 €	4,83 €	27,83 €
PLACA CARTERA C/ NÚMERO	15,00 €	13,00 €	2,73 €	15,73 €
CREDENCIAL	50,00 €	45,00 €	9,45 €	54,45 €
CARTERA PIEL	12,00 €	10,00 €	2,10 €	12,10 €
PROTECCIÓN MOTORISTA ESPALDA	30,00 €	28,00 €	5,88 €	33,88 €
PROTECCIÓN MOTORISTA HOMBRO	20,00 €	18,00 €	3,78 €	21,78 €

FIRMADO POR

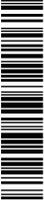
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA

FECHA FIRMA

30-04-2021 09:11:35

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





## Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintinueve (29) de abril de 2021.

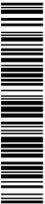
PROTECCIÓN MOTORISTA RODILLA	20,00 €	18,00 €	3,78 €	21,78 €
PROTECCIÓN MOTORISTA CADERA	20,00 €	18,00 €	3,78 €	21,78 €
PROTECCIÓN MOTORISTA CODO	20,00 €	18,00 €	3,78 €	21,78 €
CINTO POLICIAL	25,00 €	20,00 €	4,20 €	24,20 €
FUNDA ARMA ANTIHURTO	120,00 €	115,00 €	24,15 €	139,15 €
PERNERA FUNDA DE ARMA	97,00 €	93,00 €	19,53 €	112,53 €
FUNDA CARGADOR POLIMERO	14,00 €	12,00 €	2,52 €	14,52 €
FUNDA CARGADOR DOBLE POLIMERO	42,00 €	25,00 €	5,25 €	30,25 €
GRILLETES BISAGRA BÁSICO	40,00 €	38,00 €	7,98 €	45,98 €
GRILLETES BISAGRA EXTREME	75,00 €	73,00 €	15,33 €	88,33 €
FUNDA GRILLETES TAPADA	18,00 €	10,00 €	2,10 €	12,10 €
FUNDA GRILLETES PIEL ULTIMATE	25,00 €	23,00 €	4,83 €	27,83 €
SPRAY DEFENSA	24,00 €	22,00 €	4,62 €	26,62 €
FUNDA SPRAY DEFENSA	9,00 €	8,00 €	1,68 €	9,68 €
DEFENSA	25,00 €	23,00 €	4,836 €	27,83 €
DEFENSA INTERVENCIÓN	30,00 €	28,00 €	5,88 €	33,88 €
ANILLA DEFENSA CORDURA	8,00 €	7,00 €	1,47 €	8,47 €
GUANTE ANTICORTE	50,00 €	45,00 €	9,45 €	54,45 €
GUANTE MOTO INVIERNO	65,00 €	60,00 €	12,60 €	72,60 €
GUANTES GALA	5,00 €	4,50 €	0,95 €	5,45 €
PORTAGUANTES	5,00 €	4,00 €	0,84 €	4,84 €
SILBATO PLÁSTICO	10,00 €	9,00 €	1,89 €	10,89 €
LINTERNA GRANDE	240,00 €	165,00 €	34,65 €	199,65 €
LINTERNA MEDIANA	120,00 €	110,00 €	23,10 €	133,10 €
LINTERNA PEQUEÑA	95,00 €	90,00 €	18,90 €	108,90 €
FUNDA LINTERNA PEQUEÑA	8,00 €	7,25 €	1,52 €	8,77 €
CONO LINTERNA MEDIANA	7,00 €	6,50 €	1,37 €	7,87 €
CONO LINTERNA PEQUEÑA	6,00 €	5,50 €	1,16 €	6,66 €
GAFAS DE SOL	30,00 €	28,00 €	5,88 €	33,88 €
GAFAS PROTECCIÓN PARA TIRO	7,00 €	6,50 €	1,37 €	7,87 €
CASCO PROTECCIÓN TIRO	35,00 €	32,00 €	6,72 €	38,72 €
BOLSA MULTIBOLSILLOS	63,00 €	60,00 €	12,60 €	72,60 €
MOCHILA POLICIAL	33,00 €	30,00 €	6,30 €	36,30 €
CHALECO ANTIBALAS	700,00 €	620,00 €	130,20 €	750,20 €
FUNDA CHALECO CON CREMALLERA	130,00 €	120,00 €	25,20 €	145,20 €
CASCO MOTORISTA	300,00 €	275,00 €	57,75 €	332,75 €
CASCO ANTIDISTURBIOS	180,00 €	140,00 €	29,40 €	169,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>6.249,00 €</b>	<b>5.638,55 €</b>	<b>1.184,10 €</b>	<b>6.822,65 €</b>

La suma de dichos precios unitarios asciende a la cantidad de **cinco mil seiscientos treinta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (5.638,55 €), IVA excluido**. En cuanto a los restantes criterios que conforman la licitación dicho licitador fija el aumento del plazo de garantía en **veinticuatro (24) meses** y el plazo de entrega en **diez (10) días**. Por consiguiente y en aplicación de lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la presente licitación, la oferta de la entidad propuesta como adjudicataria del contrato arriba reseñado y la puntuación otorgada resulta ser la siguiente:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	30-04-2021 09:11:35

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintinueve (29) de abril de 2021.

## Secretaría General

1. Oferta Económica: **Cinco mil seiscientos treinta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (5.638,55 €), IVA excluido. ....55 puntos.**
2. Reducción de los plazos de entrega: **Diez (10) días.....10 puntos.**
3. Aumento del plazo de garantía: **Veinticuatro (24) meses.....10 puntos.**
4. Calidad de la oferta técnica: **25 puntos**, que se desglosa de la siguiente manera.
  - Calidad de los tejidos: **9 puntos.**
  - Calidad del calzado: **8 puntos.**
  - Calidad de complementos: **8 puntos.**

Las razones de su admisión y subsiguiente propuesta de adjudicación a favor de la entidad reseñada con la puntuación dada, se deben al ser ésta la única entidad que tras haber sido admitida a la licitación y haber rebasado con éxito las distintas fases que comprende aquella y que en el caso de los criterios aritméticos o basados en fórmulas, al no tener comparativa con otra entidad, le corresponde la máxima puntuación.

**Segundo.-** Excluir a la entidad SATARA SEGURIDAD, S.L., con C.I.F. B-98.001.282, domiciliada en Paterna (Valencia), Calle Velluters nº 1, Nave 3 P.E. Táctica, al no ajustarse las prendas presentadas a los criterios exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por las razones que se indican en el informe emitido por dicha Comisión basadas fundamentalmente en las composiciones de las prendas y carencia de cierta documentación exigida en aquél, y ello, con base en las muestras de las prendas aportadas y la información contenida en las fichas técnicas que las acompañan.

**Tercero.-** Adjudicar el contrato arriba indicado a la entidad INSIGNA UNIFORMES, S.L., por el precio de **ochenta mil (80.000,00 €), euros, IVA incluido** y un plazo de ejecución que se inicia a partir del siguiente día a la formalización del contrato y hasta el día 31/12/2022, salvo agotamiento del crédito dispuesto en cuyo caso finalizará con antelación a dicha fecha, con sujeción a los Pliegos reguladores del contrato y la oferta presentada por la entidad adjudicataria.

**Cuarto.-** La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación al adjudicatario, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Quinto.-** Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación, así como a las Unidades de Intervención y Jefatura de la Policía Local y publicar la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria General, doy fe.

**La Secretaria General. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.**

ID DOCUMENTO: 4M7wKmcU14



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	30-04-2021 09:11:35

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>